

# **CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONCEJO CIUDADANO PROMOTOR DE UN BUEN GOBIERNO PARA SAN CRISTÓBAL 18 DE OCTUBRE**

Somos ciudadanos habitantes de diferentes barrios, colonias, fraccionamientos, rancherías y comunidades de San Cristóbal; nuestra ciudad y municipio son nuestra casa común y estamos dispuestos a trabajar juntos en su reconstrucción integral para vivir bien; con respeto mutuo, con seguridad, con tranquilidad, con medio ambiente sano, oportunidades y paz para todos. Con esta finalidad

## **C O N V O C A M O S**

A todas las mujeres y a todos los hombres habitantes de San Cristóbal, a formar parte del CONCEJO CIUDADANO PROMOTOR DE UN BUEN GOBIERNO PARA SAN CRISTÓBAL conforme a las siguientes CONSIDERACIONES y BASES:

### **CONSIDERACIONES:**

- En San Cristóbal, por la ineficiencia del gobierno y la apatía del pueblo, padecemos gran cantidad de problemas colectivos que nos afectan a todos y se agravan cada vez más: Violencia, ilegalidad, impunidad, inseguridad, invasiones, despojo, ecocidio, crisis de agua, falta de empleos e ingresos, caos vial, adicciones, corrupción, etc, etc.
- Los gobiernos de partidos ya mostraron su inutilidad y perdieron la confianza de casi todos los ciudadanos. Sin embargo, los políticos de siempre ya están buscando más cargos públicos para seguir sirviéndose, no para servir al pueblo.
- Afortunadamente cada vez más ciudadanos rechazamos la imposición de candidatos; estamos dispuestos a defender la democracia, enderezar el rumbo trazado por la clase política y, entre todos, reconstruir nuestro municipio de manera integral para vivir bien.
- La verdadera esperanza y la mejor solución es la auto organización del pueblo para hacer realidad lo establecido en el Artículo 39 constitucional: Asegurar que todo poder público surja del pueblo y se instituya para beneficio del pueblo.

### **BASES:**

PRIMERA. - El Consejo Ciudadano Promotor de un Buen Gobierno para San Cristóbal será un espacio organizativo de servicio a la comunidad con las siguientes responsabilidades:

- a) Procurar su fortalecimiento permanente incorporando más integrantes y mejores prácticas.
- b) Elaborar un Programa Ciudadano de Buen Gobierno Municipal efectivo para la reconstrucción integral de nuestro municipio.
- c) Realizar un proceso realmente democrático para que los ciudadanos de todos los barrios, colonias, fraccionamientos, rancherías, ejidos y comunidades de San Cristóbal puedan proponer y apoyar a ciudadanos apartidistas reconocidos por su honestidad y espíritu de servicio que estén dispuestos a ser miembros del Concejo Ciudadano Promotor de un Buen Gobierno y Candidatos del Pueblo a miembros del Ayuntamiento y/o a Diputado Local bajo de la figura de Candidatos Independientes.
- d) Apoyar para que los candidatos del pueblo participen con éxito en el próximo proceso electoral local, teniendo en cuenta que, independientemente de los resultados de la jornada electoral, el compromiso de todos es seguir promoviendo la organización del pueblo y la ejecución del Programa Ciudadano de Buen Gobierno para la reconstrucción integral.

SEGUNDA.- El Consejo Ciudadano Promotor de un Buen Gobierno para San Cristóbal se integrará por todos los habitantes de este Municipio que así lo deseen siempre y cuando no sean dirigentes ni activistas reconocidos de partidos, tengan la calidad de mexicano, sean mayores de edad y tengan modo honesto de vivir.

TERCERA.- Los concejales durarán en su encargo tres años como máximo y sus cargos serán honoríficos, de servicio a la comunidad. La coordinación del Concejo será colectiva y rotativa.

CUARTA.- Las ciudadanas y ciudadanos que acepten servir a San Cristóbal siendo miembros fundadores del Consejo Ciudadano Promotor de un Buen Gobierno deben participar en la

\*Asamblea Constitutiva que se realizará el lunes 23 de Octubre de 2017 a las 16:30 horas en el Salón Victoria (Calle Ejercito Nacional No. 79), conforme al siguiente Orden del Día:\*

- 1.- Registro de participantes mediante la entrega de una copia de identificación oficial.
- 2.- Lectura de la propuesta del Documento Base del Concejo Ciudadano promotor de un Buen Gobierno para San Cristóbal (y recepción de aportaciones para que la comisión de redacción mejore el documento).
- 3.- Toma de protesta de quienes acepten ser miembros fundadores del Concejo Ciudadano Promotor de un Buen Gobierno para San Cristóbal de Las Casas.
- 4.- Integración de los primeros grupos de trabajo y de la primera Coordinación General Colectiva del Concejo Ciudadano.
- 5.- Acuerdo de fecha, lugar, hora y propósitos de la Primera Sesión de trabajo del Concejo Ciudadano Promotor de un Buen Gobierno para San Cristóbal.

QUINTA.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por los convocantes.

**San Cristóbal de Las Casas, Chiapas. 18 de Octubre de 2017.**

**FRATERNALMENTE**

**La verdadera esperanza es nuestra organización como pueblo**

Por la comisión promotora de la conformación del Consejo Ciudadano:

Martín Solórzano Bermúdez  
Homer Sevilla Flores  
Edwar Pérez Coello  
Alma Rosa Rojas Zamora  
Agustín de la Cruz Jiménez  
Juan José Ruiz Nájera  
Jorge Salomón Piñeiro Domínguez

Celsa Pérez López  
Laura Pola Coronel Vazquez  
Víctor Manuel Reyes  
Martín López Lopez  
Juan Alonzo Cruz Lopez  
Eugenio Román Cruz  
Ranulfo Ruíz Pérez

## **CONVOCATORIA CIUDADANA**

**Para definir juntos los términos de la convocatoria para la elaboración del Programa de Buen Gobierno Ciudadano Municipal y para la realización del proceso ciudadano, abierto, democrático y transparente para la selección los candidatos del pueblo independientes de verdad.**

**EN SAN CRISTÓBAL PODEMOS GOBERNARNOS SIN PARTIDOS POLÍTICOS  
20 de OCTUBRE, 2017**

Hoy, la mayor parte del pueblo de San Cristóbal somos ciudadanos informados, pensantes, dignos y dispuestos a tomar las riendas de nuestro destino para enderezar el rumbo que nos han trazado los políticos partidistas que no quieren dejar el poder y que, en lugar de servir, se sirven de los cargos públicos para acumular más poder y más dinero mal habido.

Hemos perdido la confianza y la esperanza en los partidos políticos porque sus prácticas son antidemocráticas y están llenos de chapulines que luchan por el poder; no luchan junto al pueblo por la solución de los grandes problemas que nos afectan a todos: Desempleo, pobreza, inseguridad, insalubridad, ecocidio, despojo, crisis de agua, invasión de espacios públicos, injusticia, ilegalidad, violencia, adicciones, imposiciones, ineficacia, caos vial, falta de transparencia en el uso de los recursos, etc.

Cada vez son menos las personas engañadas, manipuladas, vendidas y acarreadas; la mayoría somos gente honrada, trabajadora y con dignidad. Estamos decididos a ya no permitir que los políticos partidistas de siempre, deshonestos, mentirosos e ineficientes se mantengan en los cargos públicos porque son inútiles para el pueblo; en lugar de resolver nuestros problemas colectivos, los agravan cada día más.

Hoy, un grupo sancristobalenses estamos seguros de que en San Cristóbal podemos gobernarnos sin partidos; con buena fe y con esfuerzos colectivos podemos construir un Programa de Buen Gobierno Ciudadano Municipal y podemos ejercer un Buen Gobierno Ciudadano para la Reconstrucción Integral de San Cristóbal. Con esta finalidad **CONVOCAMOS A TODOS LOS CIUDADANOS APARTIDISTAS DE SAN CRISTÓBAL A:**

1. Aportar nuestras propuestas para la solución de los problemas colectivos que nos afectan a todos; estas propuestas serán la base del Programa de Buen Gobierno Ciudadano Municipal.
2. Ejercer nuestro derecho a proponer y apoyar a ciudadanas y ciudadanos no partidistas honestos, valientes y con espíritu de servicio para integrar y registrar una planilla de candidatos **independientes de verdad**, con autoridad moral y capacidad para el buen desempeño de su encargo.
3. **Definir juntos los términos de la convocatoria para la elaboración del Programa de Buen Gobierno Ciudadano Municipal y para la realización del proceso ciudadano, abierto y transparente para la selección, el registro y el apoyo de los candidatos del pueblo, en la REUNIÓN CIUDADANA QUE SE REALIZARÁ EL LUNES 23 DE OCTUBRE DE 2017 A LAS 17:30 HORAS, en Calle Ejército Nacional No. 79 (Salón Victoria).**

**Fraternalmente:**

**CONCEJO CIUDADANO PROMOTOR DE UN BUEN GOBIERNO  
PARA SAN CRISTOBAL**

**CONCEJO CIUDADANO PROMOTOR DE UN BUEN GOBIERNO  
PARA SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS  
05 DE DICIEMBRE, 2017**

Este Concejo, espacio ciudadano para la coordinación de esfuerzos orientados a promover un Buen Gobierno; con la aspiración de impulsar el cumplimiento del Art. 39 constitucional,

**C O N V O C A**

A todos los habitantes de San Cristóbal de Las Casas para que impulsen y participen en el **proceso ciudadano abierto y democrático para la selección de Candidatos del Pueblo a miembros del Ayuntamiento de este municipio y a la Diputación Local por el V Distrito Electoral**, conforme a las siguientes CONSIDERACIONES y BASES:

**CONSIDERACIONES:**

- En teoría, los partidos políticos son entidades de interés público; promueven la participación de los ciudadanos en la vida democrática e integran la representación nacional (estatal y municipal) asegurando el acceso de los ciudadanos al ejercicio del poder público. Sin embargo, en la realidad, los partidos funcionan como negocios privados; agencias de colocaciones que excluyen a los ciudadanos honestos y con espíritu de servicio para imponernos candidatos que sólo responden a sus propios intereses y a los intereses de quienes los impusieron.
- No existen procesos ciudadanos abiertos y democráticos para que el pueblo participe y decida quiénes deben ser sus candidatos y cómo deben trabajar. Por eso no existen buenos gobiernos realmente representativos de los derechos e intereses del pueblo; por falta de participación del pueblo existen gran cantidad de problemas colectivos que nos afectan a todos (corrupción, ilegalidad, impunidad, pobreza, despojo, inseguridad, violencia, ecocidio, invasiones de espacios públicos, adicciones, crisis de agua y de valores, mal gobierno, etc, etc.).
- Los partidos políticos se convirtieron en negocios privados con recursos públicos; los políticos de siempre (esos que usan cualquier partido para mantenerse en los cargos públicos) ya mostraron su inutilidad para resolver los problemas colectivos y perdieron la confianza de los ciudadanos. Sin embargo pretenden imponerse como candidatos de cualquier partido para seguir usurpando la representación del pueblo y seguir sirviéndose de los recursos del pueblo.
- Afortunadamente varios ciudadanos decidimos coordinar esfuerzos para hacer realidad lo establecido en el Artículo 39 constitucional (Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio del pueblo); rechazamos la imposición de los políticos partidistas de siempre y proponemos una alternativa realmente abierta y democrática para que el pueblo seleccione a sus propios candidatos independientes de verdad.

**BASES:**

PRIMERA.- Cualquier habitante de San Cristóbal de Las Casas (que sea mayor de edad) podrá proponer a un ciudadano y/o a una ciudadana para que participe en el **proceso ciudadano abierto y democrático para la selección de los Candidatos del Pueblo** tanto a miembros del Ayuntamiento de este municipio como a la Diputación Local por el V Distrito Electoral.

SEGUNDA.- Cualquier habitante de San Cristóbal de Las Casas puede ser propuesto siempre y cuando reúna los siguientes **REQUISITOS:**

- a) No haber sido representante ni candidato de ningún partido político durante los últimos

10 años y no sea ni haya sido cómplice del mal gobierno.

- b) Sea reconocido en su barrio, colonia o comunidad por ser una persona humanista, honesta, responsable y con espíritu de servicio a la comunidad.
- c) Cumpla los requisitos señalados en los artículos 40 y 55 de la Constitución Política de Chiapas y en el Artículo 10 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana.
- d) Esté dispuesto a ser parte de este Concejo Ciudadano para que, independientemente de los resultados del proceso electoral, impulsemos juntos la ejecución del Programa Ciudadano de Buen Gobierno que se está elaborando con la más amplia participación ciudadana posible.
- e) Suscriba los siguientes compromisos con el pueblo: Impulsar los mecanismos de la democracia directa (plebiscito, referéndum, contraloría ciudadana, revocación del mandato, etc.), percibir un salario moderado (congruente con la realidad económica del pueblo), acatar los resultados de procesos abiertos y democráticos para la selección de los directores de las áreas de la administración pública municipal y para la asignación de la obra pública a los constructores preferentemente de la localidad, así como tomar en cuenta la opinión y las propuestas de las barras y colegios de profesionistas.
- f) Participe limpiamente en el proceso ciudadano para la selección de los Candidatos del Pueblo (no incurra en acarreos, competencia desleal y otras prácticas partidistas antidemocráticas), y

g) Suscriba los siguientes **PRINCIPIOS**:

- \* Servir al pueblo; no servirse del pueblo.
- \* Dialogar para convencer; no imponer para vencer.
- \* Trabajar para avanzar; no simular para engañar.
- \* Apreciar la diversidad; no avalar la inequidad.
- \* Respetar la naturaleza; no urbanizar con torpeza.
- \* Impulsar la comunalidad; no destruir la unidad.
- \* Actuar con Justicia y legalidad; no tolerar impunidad.
- \* Valentía para accionar; no temer ni titubear.

TERCERA.- Las propuestas de Candidatos del Pueblo deben entregarse por escrito los días Domingo 10 y Lunes 11 de Diciembre del presente año de 17:30 a 20:30 horas en el Módulo de Recepción de Propuestas Ciudadanas que se instalará en el kiosco del parque central de San Cristóbal. El escrito debe indicar nombre, domicilio y teléfono tanto de la persona que propone como de la persona propuesta, así como indicar el cargo para el que se propone – Presidente (a), Síndico (a), Regidor (a) o Diputado (a)- y expresar las razones por las cuáles se propone a esa persona.

CUARTA.- Los ciudadanos que hayan sido propuestos y que acepten participar en el proceso de selección de Candidatos del Pueblo, deberán asistir a la Séptima Sesión de Trabajo de este Concejo, misma que se realizará el Miércoles 13 de Diciembre de 2017 desde las 17:00 horas en el Salón Victoria ubicado en Calle Ejercito Nacional 79, con el propósito de construir consensos para integrar las propuestas de planilla de Candidatos del Pueblo a miembros del Ayuntamiento y a la Diputación Local.

QUINTA.- La definición y, en su caso, la toma de protesta de los Candidatos del Pueblo y/o el informe de este Concejo Ciudadano sobre este proceso de selección se realizará en la Asamblea Ciudadana del Pueblo de San Cristóbal que se efectuará el Jueves 14 de Diciembre de 2017 desde las 16:30 horas, tentativamente, en el Kiosco del Parque Central de la ciudad de San Cristóbal de Las Casas conforme al siguiente Orden del Día:

- 1.- Registro de participantes e informe sobre este proceso de selección de Candidatos del Pueblo.
- 2.- Auto presentación de los ciudadanos que hayan sido propuestos y que hayan aceptado participar en el proceso de selección de Candidatos del Pueblo.
- 3.- Presentación y, en su caso, aprobación de las propuestas de Planilla de Candidatos del Pueblo a miembros del Ayuntamiento y a la Diputación Local (en caso de que alguna de las propuestas no sean avaladas por cuando menos el 60% de los ciudadanos participantes en la asamblea, se procederá a tomar los acuerdos más convenientes).

- 4.- De ser el caso, toma de protesta de los Candidatos del Pueblo que estén dispuestos a participar en el próximo proceso electoral bajo la figura legal de candidatos independientes.
- 5.- Clausura de la Asamblea Ciudadana del Pueblo de San Cristóbal.

SEXTA.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por los convocantes tomando en cuenta la opinión de los ciudadanos propuestos como Candidatos del Pueblo.

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas. 05 de Diciembre de 2017.

**POR LA COORDINACIÓN GENERAL COLECTIVA DEL CONCEJO CIUDADANO  
PROMOTOR DE UN BUEN GOBIERNO PARA SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS**

Celsa Pérez López, Belinda Domínguez Muñoz, Ranulfo Ruiz Pérez, Víctor Manuel Reyes, Martín López López, Esteban Morales Moreno, Homer Sevilla, Domingo López Zetjol, Martín Ramón Hidalgo Pérez, Luis Martín Solórzano Bermúdez, Juan José Ruiz Nájera.

**LA C O N V O C A T O R I A   A LA SEGUNDA FASE DEL  
PROCESO ABIERTO Y DEMOCRATICO SE PUBLICÓ  
EL 18 DE MARZO**

**A todos los habitantes de San Cristóbal de Las Casas para que participen en la segunda fase del proceso ciudadano abierto y democrático para la selección de Candidatos del Pueblo (INDEPENDIENTES DE VERDAD) a miembros del Ayuntamiento de este municipio conforme a las siguientes CONSIDERACIONES y BASES:**

INFORME, BALANCE Y PERSPECTIVA PERSONAL DEL PROCESO ABIERTO Y  
DEMOCRÁTICO  
PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS DEL PUEBLO

**INFORME**

El Concejo Ciudadano Promotor de un Buen Gobierno es un espacio para la coordinación de esfuerzos orientados al fortalecimiento de la ciudadanía y a la promoción de un Buen Gobierno con base en lo establecido en el Art. 39 constitucional; sus dos tareas fundamentales son:

1.- Elaborar, con la mayor participación ciudadana posible, un Programa Ciudadano de Buen Gobierno para la Reconstrucción Integral de nuestro Municipio. Este programa sería entregado a todas las planillas de candidatos a miembros del Ayuntamiento con la pretensión de que sea tomado en cuenta por el próximo Gobierno Municipal y sea ejecutado con la colaboración y la vigilancia del pueblo.

2. Realizar, con la mayor participación ciudadana posible, un proceso abierto y democrático para la selección de Candidatos del Pueblo, con la pretensión de que los candidatos seleccionados, en tanto voceros de este Concejo, participen en el próximo proceso electoral difundiendo, el espíritu tanto del proceso mediante el cual fueron seleccionados, como del Programa Ciudadano de Buen Gobierno.

Sobre la primera tarea, aquí sólo menciono que, como Concejo, hemos realizado la difusión en la medida de nuestras posibilidades, el próximo lunes realizaremos el PRIMER FORO para la recepción de propuestas y se está integrando un grupo de académicos especialistas dispuestos a colaborar en la elaboración del Programa de Buen Gobierno, tomando en cuenta las propuestas que cualquier ciudadano u organización haga llegar a este Concejo (ya tenemos las propuestas planteadas el año pasado por la Asamblea Ciudadana del Pueblo de San Cristóbal).

Sobre el segundo propósito: Como resultado de varias sesiones de trabajo, como Concejo, elaboramos y publicamos la CONVOCATORIA para participar en el proceso abierto y democrático para la selección de candidatos del pueblo; se cumplieron las bases, los principios, los requisitos y el procedimiento de la convocatoria.

32 de los 48 ciudadanos propuestos participamos en la séptima sesión de trabajo de este Concejo; 6 mujeres y 8 hombres aceptaron ser parte del COLECTIVO DE VOCEROS DE ESTE CONCEJO CIUDADANO mismo colectivo nombrado también como propuesta de Planilla de Candidatos del Pueblo a miembros de Ayuntamiento y a la diputación local (dejando un espacio para ser ocupado por una representación de comunidad rural).

En la misma sesión, mediante votación abierta, los compañeros Esteban Morales, Tere Zepeda, Belisario López y Alejandro Villafuerte fueron electos para participar como Candidatos del Pueblo a Presidente Municipal, Síndica, Diputado Local propietario y Diputado Local suplente, respectivamente y, además, se acordó que, de entre los otros diez voceros (Cecilia, Celsa, Elizabeth, Gloria, Norma, Abel, Homer, Juan José, Ranulfo y Saché -a quién se le permitió participar mediante su representante personal- se elegirá a la candidata a Síndica suplente así como a las y a los candidatos a Regidores propietarios y suplentes.

La última fase de este proceso abierto y democrático fue la Asamblea Ciudadana que se realizó conforme a lo previsto en la base QUINTA de la convocatoria; se informó sobre este proceso, asistieron 9 de los 14 voceros propuestos para participar como Candidatos del Pueblo mismos que no fueron objetados por los asistentes y, por último, Doña Socorro Zebadúa, en representación del Concejo Ciudadano Promotor de un Buen Gobierno, tomó la protesta a los voceros presentes (ver video en la página de Facebook: San Cristóbal Unido).

## **BALANCE**

Desde mi perspectiva, el balance final de este proceso abierto y democrático, es favorable al proceso de construcción de ciudadanía y de resignificación de la política como servicio a la comunidad, por las siguientes razones:

1.- El proceso de elaboración y difusión de la convocatoria permitió que todos o la mayor parte de integrantes de este Concejo reflexionáramos sobre nuestra propuesta (y sus implicaciones) en la vida política de nuestra ciudad, en contraste con la propuesta y la práctica de los políticos partidistas.

2.- La opinión y el debate natural (generado diferentes espacios) sobre la alternativa que planteamos, contribuye a la visibilización de los procesos antidemocráticos de los partidos políticos y, por lo tanto, contribuye tanto a la desnaturalización de la imposición como al fortalecimiento de la aspiración de un gobierno que dimane del pueblo.

3.- La recepción de 48 propuestas de ciudadanos, la participación de 32 personas en la séptima sesión del Concejo y, sobre todo, la calidad moral de nuestras voceras y voceros, son resultado del esfuerzo compartido y de la expectativa positiva que generó nuestra convocatoria entre las personas y los grupos que la conocieron.

4.- Además de las propuestas entregadas por ciudadanos no identificados como miembros de alguno de los grupos más o menos organizado, se recibieron propuestas de, cuando menos, dos grupos interesados en la política local (uno de los grupos no asistió a la séptima sesión pues un día antes de esa sesión, en conferencia de prensa, se declararon partidistas y/o independientes interesados en participar como candidatos de partido. El otro grupo sí asistió a esa sesión del Concejo, algunos de sus integrantes si aceptaron ser parte del Colectivo de Voceros pero ya no asistieron a la Asamblea Ciudadana en la que debieron presentarse para ser aprobados y rendir la protesta correspondiente).

5. Fue notoria la falta de apoyo de algunos compañeros del Concejo para preparar y realizar la Asamblea Ciudadana prevista en la convocatoria. Sin embargo, gracias a la gran decisión de quienes si pudimos asistir, a la autoridad moral de nuestras voceras y voceros presentes, al evidente respaldo de personalidades como Doña Socorro Zebadúa y a la transmisión en vivo, logramos el cabal cumplimiento de lo establecido en la convocatoria.

6. No somos moneda de oro; no le caemos bien a todos pero sí debemos realizar un mayor y mejor esfuerzo coordinado para evitar que, por falta de diálogos francos, acuerdos sólidos y tareas previas, sigan sucediendo hechos no deseables como la discusión durante la séptima sesión de trabajo (ocasionada, desde mi punto de vista, por el interés de uno de los grupos por encabezar la planilla y/o la Diputación usando método dilatorio que contravenía lo establecido en la convocatoria, en lugar de usar la propuesta argumentada en tiempo y forma) misma discusión que degeneró en agresión verbal posterior en nuestro grupo de watsap y, posiblemente, en la falta de preparación y asistencia a la asamblea ciudadana en la que nuestras voceras y voceros rindieron la protesta correspondiente.

## **PERSPECTIVA**

Por la transparencia del proceso de selección, por la reconocida calidad moral y la convicción de nuestros (as) voceros (as), por el esfuerzo que se realiza en la elaboración del Programa de Gobierno y por el hartazgo de muchos ciudadanos ante las imposiciones de los partidos que degeneran en malos gobiernos, SI TENEMOS ALTAS POSIBILIDADES DE APROVECHAR ESTE PROCESO ELECTORAL PARA AVANZAR EN LA CIUDADANIZACIÓN DE LA POLITICA, EN LA CONFORMACIÓN DE UN CONCEJO CIUDADANO DE BUEN GOBIERNO (NO SÓLO PROMOTOR DE) Y EN LA POSIBILIDAD DE INSTITUIR EL PRIMER AYUNTAMIENTO Y LA PRIMERA DIPUTACIÓN QUE DIMANEN DEL PUEBLO, PARA EL PUEBLO.



**COMO RESULTADO DE VARIOS FOROS, TALLERES, CONFERENCIAS Y  
CONVERSATORIOS REALIZADOS CON EL APOYO DE UN GRUPO DE  
COLABORADORES ACADEMOCOS E INVESTIGADORES:**

**DIEZ COMPROMISOS CON SUS RESPECTIVAS ESTRATEGIAS**

<b>COMPROMISOS</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>
<p align="center"><b>GOBERNAR CON LEGALIDAD, JUSTICIA, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA</b> (Cero impunidad; cero corrupción).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualización y fortalecimiento de los conocimientos de todos los servidores públicos municipales sobre las normas jurídicas a las que deben apegar su desempeño diario garantizando cero impunidad; cero corrupción.</li> <li>• Actualización y fortalecimiento de los conocimientos, las habilidades y los valores necesarios para garantizar la capacidad técnica y la autoridad moral de todos los servidores públicos municipales (como base de la eficacia, la eficiencia, la justicia, la calidez y la transparencia en el desempeño).</li> <li>• Implementación de un sistema de gestión efectiva, que basado en un análisis FODA, incluya acciones de seguimiento a indicadores de eficiencia y de satisfacción a la ciudadanía.</li> </ul>
<p align="center"><b>CUIDAR LA SALUD INTEGRAL Y PREVENIR LA ENFERMEDAD FISICA Y EMOCIONAL</b> (Municipio saludable)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño y ejecución de campañas eficaces para impulsar y facilitar los buenos hábitos de higiene y alimentación, de activación física, deporte, cultura y recreación.</li> <li>• Aseguramiento del incremento constante de la calidad y la cantidad del agua para consumo humano construyendo plantas de tratamiento natural (tipo pantano), reforestando y ampliando las áreas verdes, construyendo zanjas y evitando la pavimentación irracional.</li> <li>• Gestión de la construcción y operación de centros de salud funcionales en cuando menos cada uno de los puntos cardinales de nuestra ciudad y en las localidades rurales que lo necesiten.</li> </ul>
<p align="center"><b>FORMAR INTEGRALMENTE A NUESTROS NIÑOS Y JÓVENES</b> (Gobernar para el presente y también para el futuro)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación de esfuerzos con instituciones de los tres niveles educativos con la intención de crear comunidades interculturales de aprendizaje orientadas al desarrollo de los conocimientos, las habilidades, los valores y las actitudes que aseguren la transformación de nuestros niños y jóvenes y, con ello, la transformación positiva de la vida colectiva en nuestra ciudad y en las localidades rurales de San Cristóbal.</li> <li>• Diseño e implementación de una Cruzada Ciudadana por la formación integral de nuestros niños y jóvenes</li> </ul>
<p align="center"><b>PRODUCIR, CONSUMIR Y COMERCIALIZAR BIENES Y SERVICIOS LOCALES</b> (Municipio que trabaja; municipio productivo)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaboración para el fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas productoras de bienes y prestadoras de servicios, incentivar la creación de nuevas empresas familiares o comunitarias (y apoyar sus procesos de comercialización), así como contribuir al sostenimiento y desarrollo de las empresas de mayor tamaño, para la generación de empleos e ingresos.</li> <li>• Gestión de los recursos necesarios y construcción de los acuerdos necesarios con todos los sectores para realizar las obras de infraestructura y equipamiento que hagan de San Cristóbal de Las Casas una ciudad realmente hermosa y funcional para vivir y visitar (más áreas verdes, parques y jardines bien cuidados, espacios amplios para caminar y disfrutar en nuestro centro histórico y en las plazuelas de barrios tradicionales -ampliando</li> </ul>

	<p>banquetas pero dejando paso vehicular-, construyendo los cajones de estacionamiento necesarios en lugares estratégicos, procurando el Centro de Convenciones que hace falta en la ciudad para incrementar la afluencia turística que nos beneficie a todos, etc).</p>
<p><b>SEGURIDAD PARA NUESTRAS PERSONAS Y NUESTROS BIENES</b> (<u>Municipio con respeto y en paz</u>).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesionalización, equipamiento y certificación de los elementos de la policía municipal y gestionar la eficacia en el desempeño del personal encargado de las mesas de atención y de los Ministerios Públicos.</li> <li>• Mejoramiento y ampliación de alumbrado público, así como optimizar el uso de las cámaras de vigilancia y demás equipo destinado a inhibir los actos delincuenciales.</li> <li>• Animación y promoción de la participación legal y eficaz de las organizaciones de transportistas y de los habitantes de barrios, colonias y comunidades con apoyo real de instituciones firmes y eficientes en defensa de la vida, la dignidad, el respeto y la paz para todos.</li> </ul>
<p><b>CUIDAR EL MEDIO AMBIENTE DE NUESTRA CASA COMÚN</b> (<u>Municipio sustentable</u>).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento de la conciencia ambiental y el respeto por la vida; cumpliendo y haciendo cumplir el Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial y la Carta Urbana vigentes.</li> <li>• Actualización de la reglamentación municipal en materia de urbanización para asegurar que, cuando menos, el 20% de cada lote a construir se preserve como área verde.</li> <li>• Preservación de nuestra agua y la viabilidad de la vida en San Cristóbal mediante el rescate y conservación de las reservas ecológicas y humedales existentes, así como mediante la reforestación de nuestras montañas periféricas, la creación de nuevas áreas naturales protegidas y el abandono adecuado (terrazas y zanjas para la restauración del suelo) y reubicación de los bancos de arena y grava que funcionan sin los permisos y/o sin los procedimientos normativos para ello.</li> <li>• Saneamiento de nuestros ríos rehabilitando los colectores marginales existentes, construyendo los colectores que hacen falta, así como construyendo y operando una planta de tratamiento de aguas residuales tipo pantano artificial (en 2 o 3 módulos) en la salida del túnel (esta planta también contribuirá a disminuir el alto índice de enfermedades gastrointestinales ocasionadas por el riego de hortalizas y otros cultivos que se realiza con agua negras en las más de 800 hectáreas localizadas en el área de la salida del túnel).</li> <li>• Coordinación de esfuerzos con el Ayuntamiento de Chamula para hacer funcionar o sustituir la planta de tratamiento de aguas residuales construida en esa cabecera municipal pues, en la actualidad, las agua residuales de esa localidad llegan a San Cristóbal mediante el arroyo Chamula que desemboca en nuestro Río Amarillo.</li> <li>• Difusión de información que permita avanzar en la sensibilización sobre la necesidad de revisar las concesiones otorgadas a la empresa FEMSA para explotar nuestra agua subterránea que muy pronto será una fuente indispensable para abastecer el agua necesaria para satisfacer las necesidades básicas de los habitantes de nuestro municipio.</li> <li>• Realización de los estudios técnicos necesarios para proyectar la rehabilitación y funcionamiento de la presa derivadora con compuertas construida en la localidad Las Piedrecitas pero abandonada desde 1981.</li> <li>• Construcción y operación de un planta recicladora de materiales inorgánicos y una planta de composteo de materiales orgánicos para aprovechar la mayor parte de las 140 toneladas diarias de</li> </ul>

	<p>residuos que se producen en la ciudad (60% aproximadamente es materia orgánica).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de la construcción de un nuevo Rastro Municipal que evite el actual foco de contaminación del Río Fogótico y asegure la salubridad en el proceso de matanza.</li> </ul>
<p><b>APRECIAR NUESTRA DIVERSIDAD CULTURAL, PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, IMAGEN URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS</b></p>	<p>Promoviendo su revaloración y, con la participación de todos, actualizar y cumplir acuerdos para avanzar hacia la interculturalidad y hacia el uso y disfrute colectivo y ordenado de nuestros espacios públicos (<u>Municipio de todos; para todos</u>).</p>
<p><b>FACILITAR LA MOVILIDAD URBANA</b></p>	<p>Fortaleciendo la buena cultura vial, mejorando la reglamentación, realizando la obra pública necesaria para dar fluidez al tránsito peatonal y vehicular; anteponiendo el interés general sobre los intereses particulares y tomando en cuenta las necesidades especiales de quienes viven con algún tipo de discapacidad (<u>Municipio transitable e incluyente</u>).</p>
<p><b>GOBERNAR Y RESOLVER CON LA PARTICIPACIÓN DE TODAS Y DE TODOS</b></p>	<p>Impulsando la construcción y la práctica de la ciudadanía, que todos puedan participar en la toma de las decisiones; tomando en cuenta las propuestas de las personas, las organizaciones de cualquier tipo, las barras y los colegios de profesionistas (<u>Municipio con gobierno de todos</u>).</p> <p>Reglamentado los procedimientos para la práctica de mecanismos de la democracia como el referéndum, en plebiscito, la iniciativa ciudadana y la revocación del mandato,</p>
<p><b>PRESTAR SERVICIOS Y CONSTRUIR OBRA PÚBLICA DE BUENA CALIDAD</b></p>	<p>Capacitando al personal existente y/o contratando a profesionales en el ramo; la ejecución de obra pública y la prestación de servicios públicos será realizada por ciudadanos del municipio que cuenten con las capacidades y los valores suficientes para ello (<u>Municipio que sirve</u>).</p>